



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN DECANAL N° 306-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2026

LA DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 415-2026- D-FCB-UNAP, de fecha 22 de julio del 2026, en el cual se adjunta el oficio N.º 142-2026-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, con oficio N° 140-2026-DEP-B-FCB-UNAP, se remitió al Departamento Académico de Educación Física, la designación de los jurados para la conformar la comisión de Evaluación Excepcional del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 142-2026-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 22 de julio del 2026, de la Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, remite el oficio N° 099-2026-DAEF-FCEH-UNAP, de fecha 20 de julio del 2026, del **Lic. LUIS ENRIQUE TORRES GARCIA, Dr.**, Director del Dpto. Académico de Educación Física-FCEH, dando a conocer los nombres de los docentes designado como Jurado de la evaluación excepcional de la Actividad: Fútbol código 9040, del estudiante **FABIO TENAZOA VILLACORTA** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Lic. José Julian Céspedes Flores, Mgr. **(Presidente)**, Lic. José Gino Cespedes Reátegui, Mgr. **(Miembro)**, Lic. Jack Vela Orbe, Mgr. **(Miembro)**;

Que, con OFICIO N° 140-2026-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 17 de julio del 2026, la Blga. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, dirigido al **Lic. LUIS ENRIQUE TORRES GARCIA, Dr.**, Director del Dpto. Académico de Educación Física-FCEH, solicitando la conformación del Jurado de evaluación excepcional, en aplicación al REPUNAP, Titulo VIII De la Evaluación, Capitulo 33°: Evaluación de los Aprendizajes, Art. 171° y 172°, del estudiante **FABIO TENAZOA VILLACORTA** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, de la actividad futbol con código 9040

Que, en cumplimiento al REPUNAP, Capitulo 33: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, Artículo N° 171°, 172°; esta decanatura autoriza la aplicación de la evaluación excepcional;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de Evaluación Excepcional, de la siguiente actividad y conformación de los jurados:

DNI	C.U	Estudiante	Actividad Código 9040	JURADOS		Fecha del Examen
70751104	2172184	FABIO TENAZOA VILLACORTA	Actividad: Fútbol	Lic. José Julian Céspedes Flores, Mgr.	Presidente	-Sábado 25 de julio -Hora 08:00 am. -Escuela de Educación Física
				Lic. José Gino Cespedes Reátegui, Mgr.	Miembro	
				Lic. Jack Vela Orbe, Mgr.	Miembro	

Regístrese, comuníquese y archívese.

Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, DRAA, Esc. C. Biológicas. Interesado Secretaria Académica (2)